

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-CR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE 365 O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20600981430	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	BIGSECURE S.A.C.	Hora de envío :	15:53:59

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Dice :
A.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,500,000.00 (Un millón quinientos mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes :

...

Consulta :

Con el objeto de lograr la mayor participación de postores, solicitamos se sirvan confirmar que también se aceptarán como servicios similares a los siguientes :

¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO, MENSAJERÍA Y SITE COLABORATIVO A TRAVÉS DE LA NUBE DE INTERNET. INCLUYE: OFFICE 365 BUSINESS ESSENTIALS.

¿CONTRATACION DEL SERVICIO DE MICROSOFT 365 (antiguamente llamado OFFICE 365) PARA EL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS.

¿ADQUISICION DE LICENCIAS DE SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS SERVER O EQUIVALENTE PARA EL PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO TRABAJA PERU.

¿CONTRATACION DE SERVICIO DE SERVICIO DE SUITE DE HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD Y COLABORACION EN LA NUBE.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2. **Literal:** A **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con la finalidad de tener mayor participación de postores en el procedimiento de selección, se acoge parcialmente lo solicitado y se aceptará para acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, lo siguiente:

- SERVICIO DE MICROSOFT 365 (antiguamente llamado OFFICE 365).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la Integración de las Bases, quedará de la forma siguiente:

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

(...)

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Suscripciones de Software Office 365.
- Servicios de Soporte de Microsoft Office.
- Servicio de suscripción de correo en la nube.
- Servicio de correo electrónico y herramienta en la nube.
- Servicio de suministro de correo electrónico en la nube.
- Licenciamiento y/o renovación y/o actualización de Software Microsoft.
- Servicio de Microsoft 365 (antiguamente llamado OFFICE 365).

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-CR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE 365 O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	16:54:54

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Considerando que el objeto del contrato es: Suscripción de Software Microsoft 365 o equivalente, lo cual corresponde a una suscripción y activación de licenciamiento Microsoft 365. Confirmar si, se validará como experiencia:

- Suscripción de licencias de software Office 365 o Microsoft 365.
- Activación de licencias de software Office 365 o Microsoft 365.
- Activación de licencias de sistemas operativos y/o base de datos Microsoft.
- Activación de Licencias de software Office.
- Respaldo en la nube de Microsoft 365.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2. Literal: A. **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con la finalidad de tener mayor participación de postores en el procedimiento de selección, se acoge parcialmente lo solicitado y se aceptará para acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, lo siguiente:

- Suscripción de licencias de software Office 365 o Microsoft 365.
- Activación de licencias de software Office 365 o Microsoft 365.
- Activación de licencias de sistemas operativos y/o base de datos Microsoft.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la Integración de las Bases, quedará de la forma siguiente:

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

(...)

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Suscripciones de Software Office 365.
- Servicios de Soporte de Microsoft Office.
- Servicio de suscripción de correo en la nube.
- Servicio de correo electrónico y herramienta en la nube.
- Servicio de suministro de correo electrónico en la nube.
- Licenciamiento y/o renovación y/o actualización de Software Microsoft.
- Servicio de Microsoft 365 (antiguamente llamado OFFICE 365).
- Suscripción de licencias de software Office 365 o Microsoft 365.
- Activación de licencias de software Office 365 o Microsoft 365.
- Activación de licencias de sistemas operativos y/o base de datos Microsoft.

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-CR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE 365 O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:58:00

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el numeral citado de las bases, se menciona:

"Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo para la ejecución del servicio es de trescientos sesenta y cinco días calendarios (12 meses), contados a partir del día siguiente de la firma del acta de activación del servicio. El plazo para la firma del acta de activación de servicio es de cinco (05) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación".

Al respecto, es preciso señalar que el numeral 7.0 de las presentes bases señalan que el plazo para la presentación de las 300 suscripciones plan E1 y 1000 suscripciones plan E3 es de diez (10) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

En ese sentido, a fin de que todos los extremos de las presentes guarden relación y coherencia entre si, agradeceremos confirmar que el plazo para la firma del acta de activación de servicio es de diez (10) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, teniendo en cuenta que dicha acta es firmada posterior a la implementación de todas las suscripciones solicitadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.8 **Literal:** - **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara lo siguiente:

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo para la ejecución del servicio es de trescientos sesenta y cinco días calendarios (12 meses), contados a partir del día siguiente de la firma del acta de activación del servicio. El plazo para la firma del acta de activación de servicio es de cinco (05) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la entrega de las licencias, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la Integración de las Bases, se modificará lo siguiente:

1.8 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo para la ejecución del servicio es de trescientos sesenta y cinco días calendarios (12 meses), contados a partir del día siguiente de la firma del acta de activación del servicio. El plazo para la firma del acta de activación de servicio es de cinco (05) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la entrega de las licencias, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-CR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE 365 O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:58:00

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta¿.

Solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral 2.2.1, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** - **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los documentos señalados en el numeral 2.2.1 de las Bases del proceso, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-CR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE 365 O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:58:00

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el literal e, del numeral 2.2.1.1 se menciona:

"El proveedor deberá ser una empresa representante y autorizada por el fabricante Microsoft como LSP (Licensing Solution Partner) y/o CSP (Cloud Solution Provider), lo que le permite ofrecer productos Microsoft en el territorio nacional. Se acreditará a través de carta del fabricante o subsidiaria del fabricante en el Perú, conforme a lo establecido en el numeral 12 de los términos de referencia del Capítulo III de la Sección Específica de las bases".

Al respecto, atendiendo a la globalización de las operaciones comerciales y por principio de libre concurrencia que dispone que deben evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias, y considerando que el procedimiento de selección y la actuación de los proveedores se rige por el principio de presunción de veracidad, sin perjuicio de la fiscalización posterior que decida efectuar la Entidad cuando la presunción de veracidad se vea enervada (Pronunciamiento N° 542-2016/OSCE-DGR), solicitamos se confirme que se aceptaran que las cartas suscritas por el fabricante y/o representante de la marca en el Perú y/o subsidiarias y/o filiales del fabricante y/o distribuidores o representantes autorizados del fabricante que certifiquen dicha condición, sin requerir la presentación de documentación adicional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1 Literal: e **Página: 16**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, solo se aceptara lo siguiente:

e) El proveedor deberá ser una empresa representante y autorizada por el fabricante Microsoft como LSP (Licensing Solution Partner) y/o CSP (Cloud Solution Provider), lo que le permite ofrecer productos Microsoft en el territorio nacional. Se acreditará a través de carta del fabricante o subsidiaria del fabricante en el Perú y/o filiales del fabricante (...).

Asimismo, se modificará el numeral 12.0 Requisitos del proveedor de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la Integración de las Bases, quedará de la forma siguiente:

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.2.1 Documentación de presentación obligatoria

(¿)

e) El proveedor deberá ser una empresa representante y autorizada por el fabricante Microsoft como LSP (Licensing Solution Partner) y/o CSP (Cloud Solution Provider), lo que le permite ofrecer productos Microsoft en el territorio nacional. Se acreditará a través de carta del fabricante o subsidiaria del fabricante en el Perú y/o filiales del fabricante, conforme a lo establecido en el numeral 12 de los terminos de referencia del Capítulo III de la Sección Específica de las bases.

Asimismo se modificará el numeral 12.0 Requisitos del proveedor de los términos de referencia.

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-CR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE 365 O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:58:00

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el numeral citado, se solicita que los documentos para el perfeccionamiento de contrato deben de ser presentados en la Mesa de Partes Virtual de la Entidad o en la Mesa de Partes ubicada en Av. Andahuaylas cuadra 4, Cercado de Lima, según corresponda.

Al respecto, agradeceremos indicar la dirección de correo electrónico o link de la página web de la Mesa de partes virtual de la Entidad, a fin de tener claridad de los medios para la presentación de la documentación solicitada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: - **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el link de la mesa de partes virtual del Congreso de la República: <https://wb2server.congreso.gob.pe/mpvirtual/>.

Los documentos para el perfeccionamiento de contrato que contenga una carta fianza, deberán ser presentado en la Mesa de Partes Presencial ubicada en Jr. Ancash N° 569, Hospicio Ruiz Dávila, Cercado de Lima, en el horario de 9am a 5pm.

En el supuesto que no contenga una carta fianza, puede ser presentado en la mesa de partes virtual del Congreso de la República, en el horario de 9am a 5pm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-CR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE 365 O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:58:00

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el numeral citado, se solicita que los documentos para efectos del pago deben de ser presentados en la Mesa de Partes Virtual de la Entidad o en la Mesa de Partes ubicada en Av. Andahuaylas cuadra 4, Cercado de Lima, según corresponda..

Al respecto, agradeceremos indicar la dirección de correo electrónico o link de la página web de la Mesa de partes virtual de la Entidad, a fin de tener claridad de los medios para la presentación de la documentación solicitada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la documentación solicita para efectos de pago puede ser presentada en la mesa de partes virtual del Congreso de la República, cuyo link es: <https://wb2server.congreso.gob.pe/mpvirtual/>

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-CR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE 365 O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:58:00

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el numeral citado de las bases, se menciona:
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio es de trescientos sesenta y cinco días calendarios (12 meses), contados a partir del día siguiente de la firma del acta de activación del servicio. El plazo para la firma del acta de activación del servicio es de cinco (05) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Al respecto, es preciso señalar que el numeral 7.0 de las presentes bases señalan que el plazo para la presentación de las 300 suscripciones plan E1 y 1000 suscripciones plan E3 es de diez (10) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

En ese sentido, a fin de que todos los extremos de las presentes guarden relación y coherencia entre si, agradeceremos confirmar que el plazo para la firma del acta de activación de servicio es de diez(10) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, teniendo en cuenta que dicha acta es firmada posterior a la implementación de todas las suscripciones solicitadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** - **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara lo siguiente:

El plazo para la ejecución del servicio es de trescientos sesenta y cinco días calendarios (12 meses), contados a partir del día siguiente de la firma del acta de activación del servicio. El plazo para la firma del acta de activación de servicio es de cinco (05) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la entrega de las licencias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la Integración de las Bases, se modificará lo siguiente:

8.0 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución del servicio es de trescientos sesenta y cinco días calendarios (12 meses), contados a partir del día siguiente de la firma del acta de activación del servicio. El plazo para la firma del acta de activación de servicio es de cinco (05) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la entrega de las licencias.

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-CR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE 365 O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:58:00

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el numeral citado, se solicita:

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Al respecto, agradeceremos incluir como servicios similares: "Servicio de Correo Electrónico y Herramientas de Colaboración en la Nube (Software As a Service - SAAS)" y/o "Servicio de Colaboración y Mensajería Electrónica en la Nube" y/o "Adquisición de Licencias de Correo Electrónico en la Nube" y/o "Servicio de Mensajería Electrónica" y/o "Servicio de Provisión de una Solución de Mensajería Electrónica (Correo Electrónico, Llamada de Voz, Videoconferencia, Mensajería y Colaboración) prestados a través de la Nube" y/o "Suscripción de Licencias Office 365" y/o "Servicio de Mensajería Electrónica" y/o "Microsoft 365" y/o "Servicio de Housing" y/o "Servicio de Hosting" y/o "Servicio de Infraestructura en Nube" y/o "Servicio Administrado de Infraestructura en Nube".

Ello con la finalidad de permitir una mayor concurrencia de postores, que cuentan con experiencia en servicios similares al presente requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 18 **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con la finalidad de tener mayor participación de postores en el procedimiento de selección, se acoge parcialmente lo solicitado y se aceptará para acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, lo siguiente:

- Servicio de Correo Electrónico y Herramientas de Colaboración en la Nube (Software As a Service - SAAS)
- Servicio de Colaboración y Mensajería Electrónica en la Nube.
- Suscripción de Licencias Office 365.
- Microsoft 365.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la Integración de las Bases, quedará de la forma siguiente:

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

(...)

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Suscripciones de Software Office 365.
- Servicios de Soporte de Microsoft Office.
- Servicio de suscripción de correo en la nube.
- Servicio de correo electrónico y herramienta en la nube.
- Servicio de suministro de correo electrónico en la nube.
- Licenciamiento y/o renovación y/o actualización de Software Microsoft.
- Servicio de Microsoft 365 (antiguamente llamado OFFICE 365).
- Suscripción de licencias de software Office 365 o Microsoft 365.
- Activación de licencias de software Office 365 o Microsoft 365.
- Activación de licencias de sistemas operativos y/o base de datos Microsoft.
- Servicio de Correo Electrónico y Herramientas de Colaboración en la Nube (Software As a Service - SAAS)
- Servicio de Colaboración y Mensajería Electrónica en la Nube.
- Suscripción de Licencias Office 365.
- Microsoft 365

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-CR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE 365 O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:58:00

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En el numeral citado, se solicita:

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Dado que las presentes bases, en su numeral 3.2 ya establece los Requisitos de Calificación, y con el fin de evitar duplicidad de contenido y genere confusión de los documentos a presentarse en la oferta, agradeceremos eliminar el numeral 18.0 de las presentes bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 18 **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para evitar duplicidad de contenido y genere confusión para presentar en su oferta los documentos solicitados en el numeral 3.2.Requisitos de Calificación, se eliminará el numeral 18.0 que forman parte de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-CR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE 365 O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:58:00

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el numeral citado, se solicita:

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Al respecto, agradeceremos incluir como servicios similares: "Servicio de Correo Electrónico y Herramientas de Colaboración en la Nube (Software As a Service - SAAS)" y/o "Servicio de Colaboración y Mensajería Electrónica en la Nube" y/o "Adquisición de Licencias de Correo Electrónico en la Nube" y/o "Servicio de Mensajería Electrónica" y/o "Servicio de Provisión de una Solución de Mensajería Electrónica (Correo Electrónico, Llamada de Voz, Videoconferencia, Mensajería y Colaboración) prestados a través de la Nube" y/o "Suscripción de Licencias Office 365" y/o "Servicio de Mensajería Electrónica" y/o "Microsoft 365" y/o "Servicio de Housing" y/o "Servicio de Hosting" y/o "Servicio de Infraestructura en Nube" y/o "Servicio Administrado de Infraestructura en Nube".

Ello con la finalidad de permitir una mayor concurrencia de postores, que cuentan con experiencia en servicios similares al presente requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** - **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, con la finalidad de tener mayor participación de postores en el procedimiento de selección, se acoge parcialmente lo solicitado y se aceptará para acreditación de la experiencia del postor en la especialidad, lo siguiente:

- Servicio de Correo Electrónico y Herramientas de Colaboración en la Nube (Software As a Service - SAAS).
- Servicio de Colaboración y Mensajería Electrónica en la Nube.
- Suscripción de Licencias Office 365.
- Microsoft 365.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la Integración de las Bases, quedará de la forma siguiente:

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

(...)

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Suscripciones de Software Office 365.
- Servicios de Soporte de Microsoft Office.
- Servicio de suscripción de correo en la nube.
- Servicio de correo electrónico y herramienta en la nube.
- Servicio de suministro de correo electrónico en la nube.
- Licenciamiento y/o renovación y/o actualización de Software Microsoft.
- Servicio de Microsoft 365 (antiguamente llamado OFFICE 365).
- Suscripción de licencias de software Office 365 o Microsoft 365.
- Activación de licencias de software Office 365 o Microsoft 365.
- Activación de licencias de sistemas operativos y/o base de datos Microsoft.
- Servicio de Correo Electrónico y Herramientas de Colaboración en la Nube (Software As a Service - SAAS).
- Servicio de Colaboración y Mensajería Electrónica en la Nube.
- Suscripción de Licencias Office 365.
- Microsoft

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-CR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE 365 O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:58:00

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Con el fin de presentar correctamente los Anexos que conforman la oferta, agradeceremos completar la siguiente información que forma parte del Anexo N°3:
[CONSIGNAR OBJETO DE LA CONVOCATORIA]

Ello con la finalidad de presentar información correcta en las ofertas que presentarán los postores.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: Anexo N°3 Literal: - **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para una mayor precisión se completará la siguiente información que forma parte del anexo N°3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases Integradas se agregará el siguiente texto en el Anexo N°3:

Servicio de suscripción de software microsoft office 365 o equivalente.

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA
Nomenclatura : CP-SM-9-2023-CR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE MICROSOFT OFFICE 365 O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	21/12/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:58:00

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Con el fin de presentar correctamente los Anexos que conforman la oferta, agradeceremos completar la siguiente información que forma parte del Anexo N°4:
[CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO]

Ello con la finalidad de presentar información correcta en las ofertas que presentarán los postores.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** Anexo N°4 **Literal:** - **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, para una mayor precisión se completará la siguiente información que forma parte del Anexo N°4 plazo de prestación del servicio establecido en el numeral 1.8 de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases Integradas se agregará el siguiente texto en el Anexo N°4:

(...)

El plazo de trescientos sesenta y cinco días calendarios (12 meses), contados a partir del día siguiente de la firma del acta de activación del servicio. El plazo para la firma del acta de activación de servicio es de cinco (05) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la entrega de las licencias.